

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

25017 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias por el que se somete a Información Pública la Resolución número 808/2016 de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal las instalaciones eléctricas denominadas "Nueva Subestación Eléctrica de Jares a 132 kV", número de expediente AT15/009, y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la Autorización Administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de la instalación denominada: "Nueva Subestación Eléctrica de Jares a 132 kV", número de expediente AT15/009, promovido por Red Eléctrica de España Sociedad Anónima, en el término municipal de Tuineje.

El proyecto ha sido sometido a información pública mediante las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de Canarias número 45, de fecha 06/03/2015, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 26, de fecha 25 de febrero de 2015 y en prensa el 10 de marzo de 2015 (La Provincia).

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, vistos los informes recibidos y el Decreto 53/2016, de 9 de mayo, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución de este proyecto, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 808/2016 de fecha de 23/05/2016:

1. Autorizar la instalación denominada "Nueva Subestación Eléctrica de Jares a 132 kV", número de expediente AT15/009.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la instalación a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A160033879-1